

**TÚ DEBES SOLICITAR SI:**

- Has vivido en California por al menos un año, o
- Has sido determinado como un joven sin hogar residente de California por la Oficina de Ayuda Financiera, o
- Calificas para la matrícula de no residente como estudiante AB 540 o AB 1899, o con una visa "T" o "U".

**LO QUE VAS A NECESITAR:**

- 

la Ley del Sueño de California  
 (California Dream Act, por sus siglas en inglés) para recibir ayuda  
 financiera adicional que te ayudará a cubrir otros costos de asistencia  
 (como libros, comida, y a veces hasta la renta).



 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

¿Fuiste incluido en la declaración de impuestos de tus padres/tutores de 2022?

- Sí     No     N/A (Mis padres no presentaron impuestos en el 2022)

P2. ¿Vives con uno o ambos de tus padres/tutores?

- Sí     No

P3. ¿Tienes más de 24 años de edad a partir del 1 de enero de 2001?

- Sí     No

P4. ¿Estás casado o tienes una pareja doméstica registrada      No .5.49.

- 

- 

- 

     
 por sus siglas en inglés) **cubre las cuotas de inscripción del colegio comunitario** si calificas.

Completa la **FAFSA** o la solicitud de

- 

- 

\_\_\_\_\_

-



- 

-

